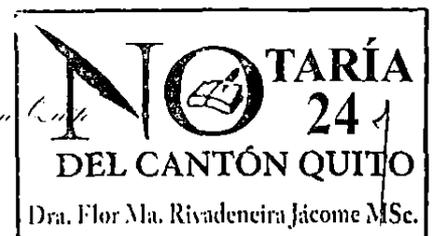




1 FUSIÓN POR ABSORCIÓN
2
3 DE: EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A.
4 Representado por CARLOS VIVAS BENALCÁZAR
5
6 POR: GRUPO EL COMERCIO C.A. representado por
7 CARLOS MANTILLA BATLLE
8
9 CUANTIA USD. \$256.126,00
10 J.L
11 Di 2 Copias
12

13 En la ciudad de Quito, Capital de la República del
14 Ecuador, día veinte y cuatro de marzo del año dos
15 mil quince; Doctora **FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA**
16 **JÁCOME**, Notaria Vigésima Cuarta del Cantón,
17 Comparecen a la celebración de la presente
18 escritura: el señor **CARLOS VIVAS BENALCÁZAR**, en
19 calidad de Gerente General, a nombre y en
20 representación de **EDITORES DE DIARIOS LOCALES**
21 **EDITDILO S.A.** y el señor **CARLOS MANTILLA BATLLE** a
22 nombre y en representación de **GRUPO EL COMERCIO**
23 **C.A.**, en su calidad de Presidente Ejecutivo, los
24 comparecientes son ecuatorianos, casados,
25 domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito,
26 a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
27 presentado sus cédulas de ciudadanía que en
28 fotocopias certificadas adjunto, advertidos que

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito



1 fueron; por mí, el Notaria de los efectos y
2 resultados de esta escritura, examinado en forma
3 aislada y separada, de que comparece al
4 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
5 amenazas, temor reverencial, promesa o seducción,
6 dice: que eleva a escritura pública el contenido de
7 la siguiente minuta que me entrega cuyo tenor
8 literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR**
9 **NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas,
10 sírvase insertar una que contenga una fusión por
11 absorción de EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO
12 S.A. por GRUPO EL COMERCIO C.A. al tenor de las
13 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
14 Comparecen a la celebración de la presente
15 escritura: el señor Carlos Vivas Benalcázar
16 ecuatoriano, casado, domiciliado en el Distrito
17 Metropolitano de Quito, en calidad de Gerente
18 General, a nombre y en representación de EDITORES
19 DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A. y el señor Carlos
20 Mantilla Batlle a nombre y en representación de
21 GRUPO EL COMERCIO C.A., en su calidad de Presidente
22 Ejecutivo, y en ejercicio de la representación
23 legal, tal como se acreditan con sus nombramientos
24 que se acompañan como documentos habilitantes y
25 manifiestan sus voluntades como en efecto lo hacen,
26 suscribir la fusión por absorción de EDITORES DE
27 DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A. por GRUPO EL COMERCIO
28 C.A., contenidos en este instrumento. **SEGUNDA:**



1 **ANTECEDENTES.- a.** EDITORES DE DIARIOS LOCALES
2 EDITDILO S.A. se constituyó mediante escritura
3 pública otorgada ante el Notario Octavo del Cantón
4 Quito, el seis de febrero de dos mil trece,
5 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón,
6 el veinte y cinco de abril del mismo año. La Junta
7 General Extraordinaria Universal de Accionistas de
8 la Compañía, celebrada el dos de diciembre del
9 dos mil catorce, decidió disolver a la compañía,
10 sin entrar en proceso de liquidación y proceder a
11 su fusión por absorción con GRUPO EL COMERCIO C.A.
12 cuya acta se anexa y forma parte integrante de esta
13 escritura pública. **b.** GRUPO EL COMERCIO C.A.
14 tiene su domicilio en Quito y se constituyó
15 mediante escritura pública ante el Notario de
16 Quito, Doctor Olmedo del Pozo, el veinte de
17 diciembre de mil novecientos cincuenta y dos,
18 inscrita en el Registro Mercantil de Quito el diez
19 y seis de enero de mil novecientos cincuenta y
20 tres. Después de su constitución han operado
21 numerosos actos de aumentos de capital, prórroga de
22 plazo de duración, codificaciones de estatutos,
23 fusión por absorción de una sociedad anónima y
24 reformas de estatutos, de los cuales el último
25 corresponde a una reforma de estatuto social
26 otorgada ante la Notaria Cuadragésima Sexta de
27 Quito, el diez y nueve de diciembre de dos mil
28 catorce inscrita en el Registro Mercantil de Quito,

20-Dic-1952

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito



1 el veinte y dos de diciembre del dos mil catorce.
2 La Junta General Extraordinaria de Accionistas de
3 GRUPO EL COMERCIO C.A., celebrada el tres de
4 diciembre del dos mil catorce, resolvió absorber a
5 EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A. **TERCERA:**
6 **FUSIÓN POR ABSORCIÓN.-** Con tales antecedentes,
7 EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A. procede
8 a su disolución anticipada, sin entrar en proceso
9 de liquidación y a fusionarse por absorción con
10 GRUPO EL COMERCIO C.A., de manera que ésta última
11 adquiere en bloque todo el patrimonio social, se
12 hace cargo de los pasivos que tiene dicha empresa y
13 asume todas las responsabilidades de un liquidador
14 respecto de los acreedores de la fusionada. Así
15 mismo se traspasan los activos de propiedad de
16 EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A.
17 transfiriéndose a GRUPO EL COMERCIO C.A. el dominio
18 de ellos a valor presente. Adicionalmente se agrega
19 el balance final cerrado al día anterior del
20 otorgamiento de esta escritura pública como para
21 liquidación y el balance final resultado de la
22 fusión, tal como dispone el artículo trescientos
23 cuarenta y tres de la Ley de Compañías. No se
24 produce un aumento de capital en GRUPO EL
25 COMERCIO C.A. por cuando ésta es la única
26 accionista de EDITORES DE DIARIOS LOCALES
27 EDITDILO S.A. y se compensan las cuentas entre
28 las compañías. **CUARTA:** Usted señor Notario se



1 servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de
2 estilo necesarias para la perfecta validez y
3 firmeza de este instrumento e incluir los
4 documentos habilitantes. Hasta aquí la minuta, la
5 misma que fue elaborada y firmada por la Abogada
6 Evelyn López de Sánchez con matrícula número mil
7 novecientos cuarenta y nueve del Colegio de
8 Abogados.- Minuta que queda elevada a escritura
9 pública con todo el valor legal; y, leída que le
10 fue a la compareciente, íntegramente por mí; la
11 Notaria, se ratifica y firma conmigo, en unidad de
12 acto.- Doy fé.-

13
14
15

16 CARLOS VIVAS BENALCÁZAR
17 EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A.
18 c.c. 1705319760

19
20
21

22 CARLOS MANTILLA BATLLE
23 GRUPO EL COMERCIO C.A.
24 c.c. 1705260097

25
26

27 DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
28 NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

LEDOY CIUDADANIA
 No. **170531976-8**

APPELLIDOS Y NOMBRES
 VIVAS BENALCAZAR
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 QUITO
FECHA DE EXPEDICIÓN 2009-03-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA EUGENIA RAQUEL VILLAMARIN DEL SALTO

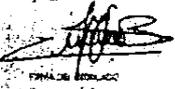




INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION EMPLEADO PRIVADO
 A1113A1112

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VIVAS JIMENEZ SEGUNDO NESTOR G
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BENALCAZAR SUASNAVAS ISOLINA

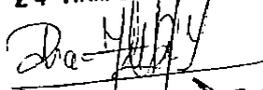
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2010-09-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-09-15


 DIRECTOR GENERAL

 FISCAL DEL REGISTRO


 000348301

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a **24 MAR. 2015**


Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO


0000004



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

041 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
041 - 0261 **1705319760**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VIVAS BENALCAZAR CARLOS



PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA IÑAQUITO 2
QUITO PARROQUIA 2
CANTÓN ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a24 MAR 2015.....

[Signature]

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc. **NOTARÍA 24**
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA 24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

67086

Quito, 16 de octubre del 2014

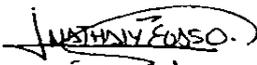
Señor
Carlos Vivas Benalcazar
Ciudad

De mi consideración:

El Comité Ejecutivo de la compañía EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A., en sesión del día 15 de octubre del 2014, de conformidad con lo establecido en el Artículo vigésimo segundo, numeral 2), de su Estatuto Social, eligió a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período Estatutario de dos años. En reemplazo del señor Jonny Fernando Bladimir Segovia Moncayo.

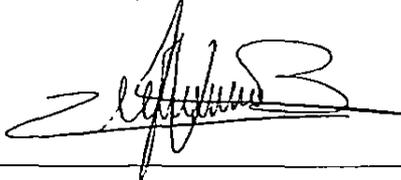
Corresponde a usted **ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía**. Sus deberes y atribuciones están detallados en el estatuto social de la Compañía, contenidos en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Octavo Interino de Quito, Dr. Jaime Espinoza Cabrera, el 06 de febrero del 2013, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 25 de abril del 2013.

Usted se servirá aceptar la designación de Gerente General, al pie de la presente.
Atentamente,



Nathaly Egas Ormaza
Secretaria de la Compañía

Acepto la designación anterior,
Quito, 16 de octubre del 2014.



Carlos Vivas Benalcazar

C.C. 170531976-0
Nacionalidad Ecuatoriana
Dirección: El Tablón 11515
Telf. 2670 999

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 24 MAR. 2015



Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc. 
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 67086

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	44556
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15141
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/10/2014
FECHA ACEPTACION:	16/10/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1705319760	VIVAS BENALCAZAR CARLOS	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1493 DEL: 25/04/2013 NOT: 8 (INTERINO) DEL: 06/02/2013 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

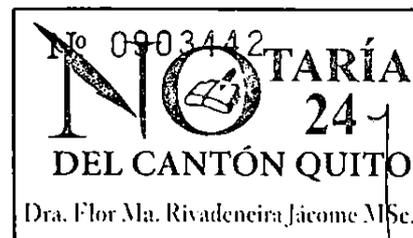
DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 24 MAR. 2015

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792444861001
RAZON SOCIAL: EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A.
NOMBRE COMERCIAL: EDITDILO S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VIVAS BENALCAZAR CARLOS
CONTADOR: RAMIREZ PEREZ PATRICIA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/07/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 25/04/2013
FEC. INSCRIPCION: 09/07/2013 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 27/11/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EDICION IMPRESION DISTRIBUCION PUBLICACION Y ADMINISTRACION DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: SAN BARTOLO Calle: AV. PEDRO VICENTE MALDONADO Número: OE1-88 Intersección: EL TABLON Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL CONSESIONARIO TOYOTA Telefono Trabajo: 022670999 Telefono Trabajo: 022679999 Telefono Trabajo: 022670214 Celular: 0999717890 Apartado Postal: 170157 Email: jsegovia@elcomercio.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ ZONA 91 PICHINCHA **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

27 NOV 2014

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: RMAG100308 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 27/11/2014 10:15:29

000006

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792444861001
RAZON SOCIAL: EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 09/07/2013
NOMBRE COMERCIAL: EDITDILO S.A.		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EDICION IMPRESION DISTRIBUCION PUBLICACION Y ADMINISTRACION DE PERIODICOS REVISTAS LIBROS FOLLETOS SUPLEMENTOS Y OTRAS PUBLICACIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: SAN BARTOLO Calle: AV. PEDRO VICENTE MALDONADO Número: OE1-88 Intersección: EL TABLON Referencia: FRENTE AL CONSESIONARIO TOYOTA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022670999 Telefono Trabajo: 022679999 Telefono Trabajo: 022670214 Celular: 0999717890 Apartado Postal: 170157 Email: jsegovia@elcomercio.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 23/08/2013
NOMBRE COMERCIAL: EDITDILO S.A.		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EDICION IMPRESION DISTRIBUCION PUBLICACION Y ADMINISTRACION DE PERIODICOS REVISTAS LIBROS FOLLETOS SUPLEMENTOS Y OTRAS PUBLICACIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI CHICO Calle: AV. ATAHUALPA Número: S/N Intersección: RIO SALADO Referencia: A CINCUENTA METROS DEL MALL DE LOS ANDES Telefono Trabajo: 032415313 Telefono Trabajo: 032416413

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a **24 MAR 2015**

[Handwritten signature]

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

27 NOV 2014

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

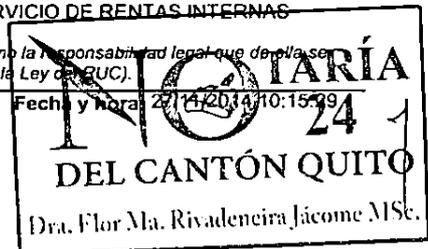
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RMAG100308

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 27/11/2014 10:15:39



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EDITORES DE DIARIOS LOCALES
EDITDILO S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle El Tablón Oe1-88 y Pedro Vicente Maldonado, hoy 02 de diciembre del 2014, a las 16h08, se reúne GRUPO EL COMERCIO C.A. propietario del 100% del capital social pagado de la compañía, debidamente representada por el señor Carlos Mantilla Batlle, en calidad de Presidente Ejecutivo, según nombramiento en original que se adjunta al expediente de la presente Acta.

Se encuentran también presentes el Dr. Henry Tobar Maruri, Presidente de la Compañía, y la señorita Nathaly Egas, Secretaria de la Compañía, quién constata que existe el 100 % del capital social pagado, conforme al Libro de Acciones y Accionistas.

Con tal antecedente, el señor Presidente de la Compañía declara instalada la junta general extraordinaria universal y el único accionista decide tratar el siguiente único punto del orden del día.

- **Fusión por absorción de la compañía con GRUPO EL COMERCIO C.A.**

Se pone en consideración el único punto del orden del día:

- **Fusión por absorción de la compañía con GRUPO EL COMERCIO C.A.**

El señor Presidente de la Compañía toma la palabra y explica en detalle al único accionista la necesidad de que la Compañía se fusione con GRUPO EL COMERCIO C.A. y que se sienten las bases de la operación.

Con tal antecedente, el representante legal de la única accionista decide acoger la sugerencia del Presidente de la Compañía y por tanto aprobar la fusión por absorción de EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A. por parte de GRUPO EL COMERCIO C.A. y establece las siguientes bases para la fusión por absorción:

- a) Se decide disolver anticipadamente a la compañía EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A. de manera que esta última sea fusionada y absorbida por GRUPO EL COMERCIO C.A.
- b) Se procederá al traspaso en bloque del patrimonio social de EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A. a favor de GRUPO EL COMERCIO C.A.; los activos se traspasan a valor presente.
- c) Por ser GRUPO EL COMERCIO C.A. único accionista de EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A no aumentará el capital social de GRUPO EL COMERCIO C.A., ya que se compensan cuentas entre las compañías.

- d) GRUPO EL COMERCIO C.A. se hará cargo de los pasivos y asumirá todas las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A.
- e) A la escritura de fusión por absorción debe agregarse el balance final de EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A.
- f) Se autoriza al Gerente General, a suscribir la escritura pública de fusión por absorción y a elaborar el balance final que se agregará a dicha escritura.

Terminado así el orden del día, y siendo las 16H13, el Presidente declara un receso para la redacción del Acta. Hecha el Acta, se reinstala la sesión siendo las 16h30 y por Secretaria se da lectura a la misma y el único accionista la aprueba en los términos que aquí constan. Se da por terminada la Sesión y en fe de todo lo cual suscriben: el representante del único accionista junto con el Presidente y la Secretaria que certifica.

Henry Tobar Maruri
PRESIDENTE

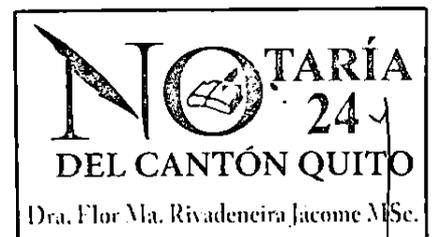
Carlos Mantilla Batlle
GRUPO EL COMERCIO C.A.
ACCIONISTA

Nathaly Egas
SECRETARIA

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de la Compañía a mi cargo.

CARLOS UJAS BENALCAZAR
GERENTE GENERAL

1705 31 9760.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170526009-7
MANTILLA BATLLE CARLOS ANTONIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
08 ENERO 1965
FORMA DE NACIMIENTO 008-1 0242 06064 M.
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965

[Signature]
FIRMA DEL REGISTRADO



ECUATORIANA***** V4444V4444
CASADO MARIA GABRIELA FRAGA NIETO
ESTUDIOS SUPERIOR PERIODISTA
CARLOS JAVIER MANTILLA
SONIA BATLLE
QUITO 19/01/2013
19/01/2025
REG. ALLEGIARIDAD
DUP 0144160

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



020
020 - 0126 1705260097
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MANTILLA BATLLE CARLOS ANTONIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA IÑAQUITO 1
QUITO PARROQUIA 1
CANTÓN ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 24. MAR. 2015

[Signature]
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc. NOTARIA
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO 24
DIL. CANTÓN QUITO

4,659

0000008

GRUPO EL COMERCIO

Quito, 8 de julio del 2014

Carlos Antonio Mantilla Batlle
Ciudad

De mi consideración:

El Directorio de la compañía Grupo El Comercio C.A., en sesión del día 8 de julio del 2014, de conformidad con lo establecido en el Artículo vigésimo segundo, numeral 5), de su Estatuto Social, eligió a usted como PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía, por el periodo Estatutario de dos años. En reemplazo de Jorge Fabrizio Acquaviva Mantilla

Corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus deberes y atribuciones están detallados en el estatuto social de la Compañía, contenidos en la escritura pública reforma y codificación del estatuto social, otorgada ante el Notario Octavo Interino de Quito, Dr. Jaime Espinoza Cabrera, el 19 de diciembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 2 de marzo del 2007

La Compañía Anónima El Comercio se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Dr. Olmedo del Pozo, el 20 de diciembre de 1952, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 16 de enero de 1953.

Usted se servirá aceptar la designación de Presidente del Directorio, al pie de la presente.

Atentamente,

Evelyn López de Sánchez
Secretaría del Directorio

Acepto la designación anterior,

Quito, 8 de julio del 2014.

Carlos Mantilla Batlle
C.C. 170526009-7
Nacionalidad Ecuatoriana
Dirección El Tablón Oe1-88
Telf 2670 999

Quito Av P.V Maldonado 11515 Apartado 17-01-57 Telfs. 2670999-2679999 Fax (5932) 2670466 2674923
Guayaquil: Victor M. Rendón 401 y Graf. Córdova Edif. Amazonas 2º Piso Tlf:566311 Fax 566796 566980-561516
Cuenca: Gran Colombia 720 y Borrero Telfs. 831307 Fax 831926



Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 41659

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	26633
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9521
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	08/07/2014
FECHA ACEPTACION:	08/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPO EL COMERCIO C. A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1705260097	MANTILLA BATLLE CARLOS ANTONIO	PRESIDENTE EJECUTIVO	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 9 DEL:16/01/1953 NOT: DR.OLMEDO DEL POZO DEL:20/12/1952 REF. EST. RM# 8 DEL 02/03/2007 NOT. 8 (I) DEL 19/12/2006 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 24. MAR. 2015

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc. NOTARIA
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

Nº0704953



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1790008851001
RAZON SOCIAL: GRUPO EL COMERCIO C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 20/12/1952
NOMBRE COMERCIAL: GRUPO EL COMERCIO FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE IMPRESION DE PERIODICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: VILLA FLORA Barrio: SAN BARTOLO Calle: AV. PEDRO VICENTE MALDONADO Número: 11515 Intersección: EL TABLON Referencia: JUNTO AL SRI Telefono Trabajo: 022670999 Telefono Trabajo: 022679999 Telefono Trabajo: 022670214 Fax: 022670466 Apartado Postal: 170157 Email: Inavarrete@elcomercio.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 15/12/1999
NOMBRE COMERCIAL: AGENCIA ALAMEDA FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE CREACION Y COLOCACION DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS EN PERIODICOS.
VENTA AL POR MENOR DE EJEMPLARES, COLECCIONES, LIBROS, PROMOCIONES Y ARTICULOS PUBLICITARIOS.

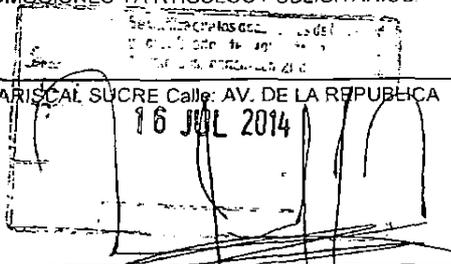
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LARREA Calle: ARENAS Número: 311 Intersección: MANUEL LARREA Edificio: DUQUE CALISTO AL M-Z Telefono Trabajo: 2229520

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 15/12/1999
NOMBRE COMERCIAL: AGENCIA LA CAROLINA FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE CREACION Y COLOCACION DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS EN PERIODICOS.
VENTA AL POR MENOR DE EJEMPLARES, COLECCIONES, LIBROS, PROMOCIONES Y ARTICULOS PUBLICITARIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: AV. DE LA REPUBLICA Número: 900 Edificio: CASTILLO SANCHEZ Telefono Trabajo: 2237467



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JTLC010807

Lugar de emisión: QUITO/AVE. MORAN

Fecha y hora: 16/07/2014 15:52:40





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790008851001
RAZON SOCIAL: GRUPO EL COMERCIO C.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 15/12/1999

NOMBRE COMERCIAL: AGENCIA COLON

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CREACION Y COLOCACION DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS EN PERIODICOS.
VENTA AL POR MENOR DE EJEMPLARES, COLECCIONES, LIBROS, PROMOCIONES Y ARTICULOS PUBLICITARIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA COLON Calle: AV. NUEVE DE OCTUBRE Número: N25-17 Intersección: AV COLON Referencia: DIAGONAL A LA GASOLINERA PRIMAX Telefono Trabajo: 022522136 Telefono Trabajo: 022504584 Fax 022552319 Telefono Domicilio: 022563000

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 15/12/1999

NOMBRE COMERCIAL: AGENCIA CONCEPCION

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CREACION Y COLOCACION DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS EN PERIODICOS.
VENTA AL POR MENOR DE EJEMPLARES COLECCIONES, LIBROS, PROMOCIONES Y ARTICULOS PUBLICITARIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: EL PINAR BAJO Calle: AV. LA PRENSA Número: N47-248 Intersección: PALORA Telefono Trabajo: 2440740

No. ESTABLECIMIENTO: 007 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 15/12/1999

NOMBRE COMERCIAL: AGENCIA DEL VALLE

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CREACION Y COLOCACION DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS EN PERIODICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMINAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Barrio: CAPELO Calle: AV. GENERAL RUMINAHUI Número: SN Intersección: ISLA SAN CRISTOBAL Edificio: CENTRO COMERCIAL LINDA ROSSE Telefono Trabajo: 2862822

16 JUL 2014
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: **NOTARIA VIGESIMA CUARTA DE QUITO** Lugar de emisión: QUITO/AVE. MORAN

Fecha y hora: 16/07/2014 15:52:40

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 24 MAR. 2015

[Handwritten Signature]
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DE QUITO
III CANTON QUITO

GRUPO EL COMERCIO

Quito, Ecuador

0000010

La Junta tratará como único punto el siguiente:

- Fusión por absorción de la compañía EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A. con GRUPO EL COMERCIO C.A.

Se convoca especial e individualmente al comisario de la Compañía Sr. Gustavo Montenegro Zaldumbide, así como mediante convocatoria enviada a la dirección que tiene registrada en la Compañía.

Quito, 21 de noviembre del 2014.

Fabrizio Acquaviva Mantilla
Presidente del Directorio”

Se pone en consideración el único punto del orden del día.

- **Fusión por absorción de la compañía EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A. con GRUPO EL COMERCIO C.A.**

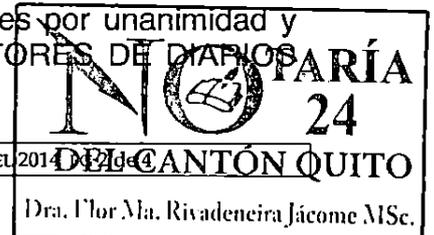
En consideración del único punto del orden del día, el señor Presidente de la junta procede a explicar a los señores accionistas que con la finalidad de crear una estructura más sólida y mejor administrada, utilizando el esquema empresarial existente y optimizando los recursos en general que posee la compañía Grupo El Comercio C.A., con ahorros significativos en costos y una mejor rentabilidad de la compañía, mociona fusionar a la compañía EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A., con GRUPO EL COMERCIO C.A., y especifica que GRUPO EL COMERCIO C.A. es la única accionista de EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A.

A su vez indica que el día de ayer 02 de diciembre de 2014, GRUPO EL COMERCIO C.A. única accionista de EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A., decidió mediante junta general universal de dicha compañía el que ésta se fusione con GRUPO EL COMERCIO C.A.

El Presidente se dirige a los accionistas para consultar si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo ninguna otra, el Presidente la somete a votación y el Secretario advierte a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría y procede a tomar votación a los accionistas en orden alfabético, uno a uno, en voz alta, de manera que los accionistas ejerzan su derecho al voto, y puedan ser oídos y entendidos por todos.

Tomada la votación, el Secretario proclama que ésta es por unanimidad y por tanto se aprueba la fusión por absorción de EDITORES DE DIARIOS

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 03 DE DICIEMBRE DEL 2014



GRUPO EL COMERCIO

Quito, Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE GRUPO EL COMERCIO C.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle El Tablón Oe1-88 y Pedro Vicente Maldonado, hoy miércoles 03 de diciembre del 2014, a las 16h10, el señor Presidente del Directorio y por tanto Presidente de la junta, según disposición estatutaria, comienza a elaborar la lista de asistentes a la presente junta general de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas.

Se encuentra presente el Dr. Henry Tobar Maruri. No se halla presente el Comisario de la Compañía, quien ha remitido las justificaciones respectivas por su inasistencia.

Siendo las 16H10, el señor Fabrizio Acquaviva deja constancia que se encuentran presentes o representados el 62.7523% del capital social según lista de asistentes y los libros de acciones y accionistas.

Existiendo el quórum legal, el señor Fabrizio Acquaviva en su calidad de Presidente de la sesión, la declara instalada y como accionista eleva a moción que el Dr. Henry Tobar Maruri sea designado como Secretario Ad-Hoc de la sesión y a su vez consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o hay otra alternativa para ser considerada; la señora Carolina Escudero Calle en representación de la accionista Consuelo Mantilla Mosquera secunda la moción presentada.

El Presidente somete a votación la moción presentada y advierte a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría y procede a tomar votación a los socios.

Los accionistas por unanimidad eligen al Dr. Henry tobar Maruri como Secretario Ad-Hoc de la sesión, quién se posesiona del cargo

El Presidente de la junta solicita que por Secretaria se de lectura a la Convocatoria que fue publicada en la página 14, de la sección "En La Calle", del viernes 21 de noviembre del 2014, en Diario Ultimas Noticias.

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GRUPO EL COMERCIO C.A.

Se convoca a los señores accionistas de Grupo El Comercio C.A., a Junta General Extraordinaria que se celebrará el día miércoles 03 de diciembre del 2014, a las 16h00 en la sede de la Compañía, calle El Tablón Oe1-88 y Pedro Vicente Maldonado, Distrito Metropolitano de Quito.

GRUPO EL COMERCIO

Quito, Ecuador

0000011

LOCALES EDITDILO S.A. por GRUPO EL COMERCIO C.A. y por unanimidad se establecen las siguientes bases para la fusión por absorción:

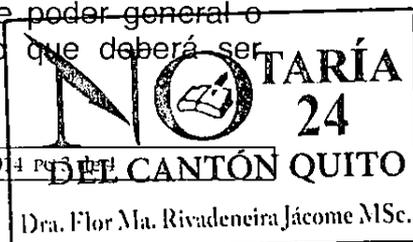
- a) Se procederá al traspaso de los activos de EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A. a la compañía, a valor presente y GRUPO EL COMERCIO C.A. los acepta.
- b) Por ser GRUPO EL COMERCIO C.A. único accionista de EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A no aumentará el capital social de GRUPO EL COMERCIO C.A., ya que se compensan las cuentas entre las compañías.
- c) GRUPO EL COMERCIO C.A. se hará cargo de los pasivos y asumirá todas las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A.
- d) Se autoriza a la elaboración de la correspondiente escritura de fusión por absorción donde se debe agregar el balance final resultado de esta operación, de conformidad con el artículo 343 de la Ley de Compañías.
- e) Se autoriza al Presidente Ejecutivo, a suscribir la escritura pública de fusión por absorción y a elaborar el balance final que se agregará a dicha escritura.

Terminado así el orden del día, y siendo las 16h16 el Presidente declara un receso para la redacción del Acta.

Se integran a la Junta los señores, Javier Arízaga Pérez en representación de la compañía OASSIS ASSETS LLC, y Pedro Rebollo Díaz en representación de los señores Diane de Quiqueran Beaujeu Mantilla y Olivier de Quiqueran Beaujeu Mantilla. El primero antes mencionado justificó legalmente su representación mediante carta poder original, el segundo presenta carta poder en copia simple, para asistir a la presente sesión.

Siendo las 17h00 el señor Presidente del Directorio, a pedido del secretario, anuncia que se tomará un receso, para completar el acta y dar por terminada la Junta.

A las 17h20 se reinstala la sesión, y el señor Presidente pide al secretario se de lectura al artículo 21 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, de Comanditas por Acciones y de Economía Mixta vigente a la presente fecha, en el cual se señala que los accionistas podrán hacerse representar en Junta General por otra persona mediante poder general o especial, incorporado en instrumento privado o público que deberá ser presentado al momento de la misma.



GRUPO EL COMERCIO

Quito, Ecuador

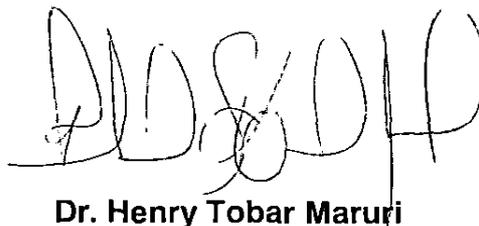
Toda vez que el señor Pedro Rebollo Díaz en representación de los accionistas Diane de Quiqueran Beaujeu Mantilla y Olivier de Quiqueran Beaujeu Mantilla, no ha justificado su comparecencia ya que la carta poder fue presentada en copia simple, y mal dirigida. El señor Presidente mociona para que los accionistas presentes o representados voten para que la redacción del Acta sea la inicial, con el contenido legalmente aprobado, en su momento, y por el quorum de asistencia legalmente representado que ha este momento constituye el 68.8865% del capital.

Los accionistas por unanimidad están de acuerdo con que la moción propuesta por el señor Presidente.

Siendo las 17H26 se da por terminada la sesión y en fe de todo lo cual suscriben el Presidente de la junta y el Secretario que certifica.



Sr. Fabrizio Acquaviva Mantilla
PRESIDENTE



Dr. Henry Tobar Maruri
SECRETARIO

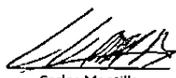
ESPACIO EN BLANCO

0000012

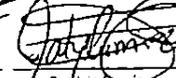
GRUPO EL COMERCIO C.A.
BALANCE GENERAL DE FUSION POR ABSORCION

GRUPO EL COMERCIO

AL 23 MARZO DEL 2015 (expresado en de dólares estadounidenses)	EL COMERCIO ABSORVENTE	EDITDILO ABSORBIDA	Ajustes y eliminaciones		BALANCE CONSOLIDADO POR FUSION GEC
			Debe	Haber	
ACTIVOS					
ACTIVOS CORRIENTES:					
Efectivo y bancos	1,685,213	136,455			1,821,668
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	6,503,905	69,054		744,010	5,828,949
Activos financieros	2,458,003	-			2,458,003
Inventarios	7,305,853	-			7,305,853
Activos por impuestos corrientes	914,721	39,937			954,658
Otros activos	273,473	-			273,473
Total activos corrientes	19,141,168	245,446		744,010	18,642,604
ACTIVOS NO CORRIENTES:					
Otras Cuentas por cobrar					-
Propiedad, planta y equipo	26,616,519	10,680			26,627,199
Activos intangibles	2,649,627	-			2,649,627
Inversiones en subsidiarias y asociadas	821,871	-		100,000	721,871
Total activos no corrientes	30,088,017	10,680		100,000	29,998,697
TOTAL ACTIVO	49,229,185	256,126		844,010	48,641,301
PASIVOS					
PASIVOS CORRIENTES					
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	7,542,446	766,892	744,010		7,565,328
Préstamos	1,082,180	-			1,082,180
Pasivos por impuestos corrientes	501,996	16,490			518,486
Obligaciones acumuladas	981,543	22,895			1,004,438
Provisiones	2,548,968	-			2,548,968
Ingresos Diferidos	1,515,007	-			1,515,007
Total pasivos corrientes	14,172,140	806,277	744,010		14,234,407
INTERES MINORITARIO					
PASIVOS NO CORRIENTES					
Otras cuentas por pagar					-
Préstamos	596,441	228,715			825,156
Obligaciones por beneficios definidos	5,748,429	-			5,748,429
Pasivos por Impuestos diferidos	1,459,920	-			1,459,920
Total pasivos no corrientes	7,804,790	228,715			8,033,505
Total Pasivo	21,976,930	1,034,992	744,010		22,267,912
PATRIMONIO					
Capital Social	16,400,000	100,000	100,000.00		16,400,000
Reserva Legal	1,678,827	-			1,678,827
Reserva de Capital	-	-			-
Pérdidas y ganancias actuariales	-	-			-
Reserva de revaluacion de inversiones	397,287	-			397,287
Utilidades retenidas	8,776,141	(878,866)			7,897,275
Total Patrimonio	27,252,255	(778,866)	100,000		26,373,389
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	49,229,185	256,126	844,010	844,010	48,641,301


 Carlos Mantilla
 Presidente Ejecutivo
 GRUPO EL COMERCIO C.A.


 Carlos Vivas
 Gerente General
 EDITDILO S.A.


 Patricia Ramirez
 Contador Reg. 1005-10-
 978207
 EDITDILO S.A.


 Lorena Navarrete
 Contador Reg. 26199
 GRUPO EL COMERCIO C.A.



RAZÓN: Se otorgó ante mí; y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE: EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A. Representado por CARLOS VIVAS BENALCÁZAR POR: GRUPO EL COMERCIO C.A. representado por CARLOS MANTILLA BATLLE, sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.-JL

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000005713



0000013

20151701024001381

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

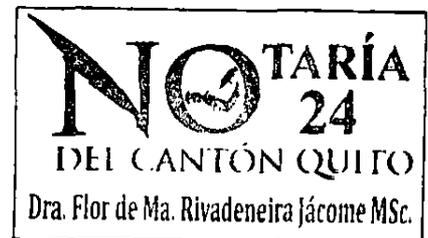
RAZÓN MARGINAL N° 20151701024001381

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	FUSION POR ABSORCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-03-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	396

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EDITDILO S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792444861001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-03-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



RAZÓN: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A. REPRESENTADA POR CARLOS VIVAS BENALCAZAR, POR: GRUPO EL COMERCIO C.A. REPRESENTADA POR CARLOS MANTILLA BATLLE, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DE QUITO No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-1911, DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EMITIDA POR EL DOCTOR CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA GRUPO EL COMERCIO C.A. (ABSORBENTE), CONSTITUIDA EN LA NOTARIA SEGUNDA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EL 20 DE DICIEMBRE DE 1952, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EL 16 DE ENERO DE 1953, CON LA COMPAÑÍA EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A. (ABSORBIDA) EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN ESTA NOTARIA, EL 24 DE MARZO DE 2015; Y, EN LA ESCRITURA PÚBLICA RECTIFICATORIA OTORGADA EN ESTA MISMA NOTARIA EL 2 DE JULIO DEL 2015.- QUITO, A ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



0000014

RAZON: MEDIANTE RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-1911, DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, EMITIDA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, SE **RESUELVE APROBAR** LA FUSION POR ABOSORCION DE LA COMPAÑIA GRUPO EL COMERCIO C.A. (ABSORBENTE), CON LA COMPAÑIA EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A. (ABSORBIDA); Y, DISOLUCION ANTICIPADA SIN LIQUIDACION DE LA COMPAÑIA ABSORBIDA; Y, DE LA ESCRITURA PUBLICA RECTIFICATORIA DE DICHOS ACTOS SOCIETARIOS OTORGADOS EN LA NOTARIA 24ª. DE QUITO CON FECHAS 24 DE MARZO DEL 2015; Y, 2 DE JULIO DEL 2015, RESPECTIVAMENTE.- TOME NOTA DE ESTOS PARTICULARES AL MARGEN DE RESPECTIVA MATRIZ DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ANONIMA EL COMERCIO**, OTORGADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1952.- QUITO, A 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.- E.S.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000016921



20151701002002066

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701002002066

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA EL COMERCIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-1952
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GRUPO EL COMERCIO C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790008851001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	FUSION POR ABOSORCION DE LA COMPAÑIA GRUPO EL COMERCIO C.A. (ABSORBENTE), CON LA COMPAÑIA EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A. (ABSORBIDA); Y, RECTIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701024P00396 Y 20151701024P01458

Dra. Paola Delgado Loo
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



0000015



Factura: 002-003-000010459



20151701008000612

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701008000612

MATRIZ	
TIPO DE RAZON:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-02-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-17-01-08-P808

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
MANTILLA BATLLE CARLOS ANTONIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1705260097
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, Y, ESCRITURA RECTIFICATORIA A ESCRITURA DE FUSION POR ABSORCION GRUPO EL COMERCIO C.A. (ABSORBENTE) Y EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A. (ABSORBIDA) (FECHA: 2-07-2015)
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS.IRQ DRASD-SAS-15-1911, 20151701024P01458, RESPECTIVAMENTE

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO



0000016

RAZÓN: Al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A., número 2013-17-01-08-P808, otorgada el 6 de febrero de 2013, ante el Dr. Pablo Cevallos Fonseca, Notario Octavo Suplente del cantón Quito, **TOMÉ NOTA** de la Resolución número SCVS.IRQ.DRASD-SAS-15-1911, de 8 de Septiembre de 2015, suscrita por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en la que APRUEBA la fusión por absorción de la compañía GRUPO EL COMERCIO C.A. (absorbente) y la compañía EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A. (absorbida); y, la disolución anticipada sin liquidación de la compañía EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A., de acuerdo con la escritura de fusión por absorción de Editores de Diarios Locales EDITDILO S.A. por GRUPO EL COMERCIO C.A. N°20151701024P00396, otorgada el 24 de marzo de 2015 ante la Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome, Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito; y, de la escritura RECTIFICATORIA N°20151701024P01458, a dicha escritura, otorgada por las compañías GRUPO EL COMERCIO C.A. y EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A. de fecha 2 de julio de 2015 ante la Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome, Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito.- Quito, 18 de septiembre 2015



DR. JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000017

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15- 1911

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de marzo de 2015 que contiene la fusión por absorción de la compañía GRUPO EL COMERCIO C.A. (absorbente) con la compañía EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A. (absorbida); y, disolución anticipada sin liquidación de la compañía absorbida; y, de la escritura pública rectificatoria de dichos actos societarios otorgada en la misma Notaría el 2 de julio del 2015;

QUE la Subdirección de Inspección y Control, mediante memorando N° SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-356 de 24 de agosto del 2015, y la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-341 de 7 de septiembre del 2015, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011 186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la fusión por absorción de la compañía GRUPO EL COMERCIO C.A. (absorbente), constituida en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de diciembre de 1952, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de enero de 1953, con la compañía EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A. (absorbida) en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de marzo de 2015; y, en la escritura pública rectificatoria otorgada en la misma Notaría el 2 de julio del 2015;

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR de acuerdo con lo previsto en los artículos 337, 338 y 361, numeral 7 de la Ley de Compañías, la disolución anticipada sin liquidación de la compañía EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A., constituida por escritura pública otorgada el 6 de febrero de 2013 en la Notaría Octava del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 25 de abril de 2013.

De conformidad con lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 341 de la Ley de Compañías, la compañía absorbente se hará cargo de pagar el pasivo de la compañía absorbida y asumirá, por este hecho, las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de ésta.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de las escrituras públicas mencionadas en el artículo primero, contentivas del acto societario que se aprueba por esta resolución, se publique por una sola vez en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Xa

L.

Registro de Datos Públicos
Quito



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que las Notarías Vigésimo Cuarta, Segunda y Octava del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura de fusión por absorción y rectificatoria que se aprueban, y de las de constitución de las compañías absorbente y absorbida, en su orden, del contenido de la presente resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: inscriba las escrituras públicas que se aprueban y esta resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la inscripción de constitución de la compañía GRUPO EL COMERCIO C.A. (absorbente) y, cancele la inscripción de la constitución de la compañía EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A. (absorbida); y, que dicho funcionario sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 08 SEP 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

KA
Exps: 436/170290
Trámite: 9634
JERA



TRÁMITE NÚMERO: 64846



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: FUSIÓN POR ABSORCIÓN, DISOLUCIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE LA COMPAÑÍA CON RATIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	44817
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4920
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705319760	VIVAS BENALCAZAR CARLOS	REPRESENTANTE LEGAL
1705260097	MANTILLA BATLLE CARLOS ANTONIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	FUSIÓN POR ABSORCIÓN, DISOLUCIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE LA COMPAÑÍA CON RATIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA /QUITO /24/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPO EL COMERCIO C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA ESCRITURA PUBLICA RECTIFICATORIA DE 02/07/2015, OTORGADA ANTE LA NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL D.M. DE QUITO, DRA. FLOR RIVADENEIRA.- SE APRUEBA LA FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA GRUPO EL COMERCIO C.A. (ABSORBENTE) CON LA COMPAÑIA EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A. (ABSORBIDA).- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 9 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE ENERO DE 1953, TOMO 84; Y, N° 1493 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE ABRIL DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-R/MQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Datos Públicos



0000019

Dra. Flor María Rivadeneira Jácome

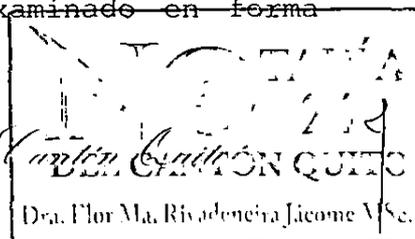
1 **RECTIFICACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA**
2 **DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN**
3
4 **OTORGADA POR:**
5 **EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A.**
6 **Representado por CARLOS VIVAS BENALCAZAR Y**
7 **GRUPO EL COMERCIO C.A. representado por**
8 **CARLOS MANTILLA BATLLE**
9 **CUANTIA INDETERMINADA**

10 **J.L**

11 **Di 2 Copias+ 1**

12 En la ciudad de Quito, Capital de la República del
13 Ecuador, día dos de julio del año dos mil quince;
14 Doctora **FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME**, Notaria
15 Vigésima Cuarta del Cantón, Comparecen a la
16 celebración de la presente escritura: el señor
17 **CARLOS VIVAS BENALCAZAR**, en calidad de Gerente
18 General, a nombre y en representación de **EDITORES**
19 **DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A.** y el señor **CARLOS**
20 **MANTILLA BATLLE** a nombre y en representación de
21 **GRUPO EL COMERCIO C.A.**, en su calidad de Presidente
22 Ejecutivo, los comparecientes son ecuatorianos,
23 casados, domiciliados en el Distrito Metropolitano
24 de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
25 haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en
26 fotocopias certificadas adjunto, advertidos que
27 fueron; por mí, el Notaria de los efectos y
28 resultados de esta escritura, ~~examinado en forma~~

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón QUITO
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome V.Sc.



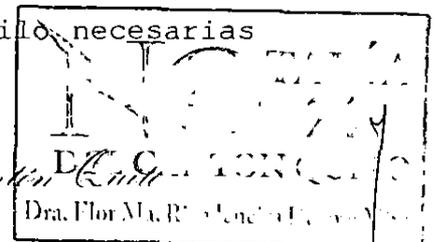
1 aislada y separada, de que comparece al
2 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
3 amenazas, temor reverencial, promesa o seducción,
4 dice: que eleva a escritura pública el contenido de
5 la siguiente minuta que me entrega cuyo tenor
6 literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑORA**
7 **NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas,
8 sírvase insertar una que contenga una rectificación
9 de la escritura pública de fusión por absorción que
10 otorga GRUPO EL COMERCIO C.A (Compañía Absorbente)
11 a la Compañía EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO
12 S.A. (Compañía Absorbida); al tenor de las
13 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES**
14 Comparecen a la celebración de la presente
15 escritura: el señor Carlos Vivas Benalcazar,
16 casado, ecuatoriano, con domicilio en el Distrito
17 Metropolitano de Quito, a nombre y en
18 representación de EDITORES DE DIARIOS LOCALES
19 EDITDILO S.A, en su calidad de Gerente General y
20 por tanto representante legal, tal como se acredita
21 con el nombramiento que se acompaña como documento
22 habilitante; y, el señor Carlos Mantilla B.
23 ecuatoriano, casado, domiciliado en el Distrito
24 Metropolitano de Quito, en calidad de Presidente
25 Ejecutivo, a nombre y en representación de GRUPO EL
26 COMERCIO C.A.; y, manifiestan sus voluntades como
27 en efecto lo hacen, de rectificar una escritura
28 pública de fusión por absorción que otorga GRUPO



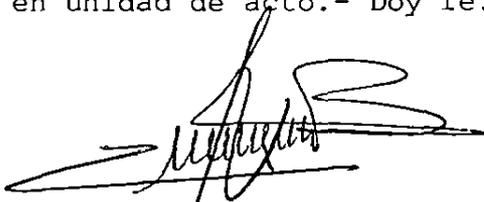
Dra. Flor María Rivadeneira Jacome

1 EL COMERCIO C.A (Compañía Absorbente) y la Compañía
 2 EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A. (Compañía
 3 Absorbida); contenidos en este instrumento.
 4 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.** Mediante escritura
 5 pública celebrada ante la Notaría Vigésima Cuarta
 6 de Quito, el veinte y cuatro de marzo de dos mil
 7 quince, se suscribió una escritura pública de
 8 fusión por absorción que otorga GRUPO EL COMERCIO
 9 C.A (Compañía Absorbente) y la Compañía EDITORES DE
 10 DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A. (Compañía Absorbida).
 11 **DOS.** En dicha escritura pública debe rectificarse
 12 el balance que se ha incorporado. **TERCERA:**
 13 **RECTIFICACIÓN** Con tales antecedentes, Carlos Vivas
 14 Benalcazar a nombre y en representación de EDITORES
 15 DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A. en su calidad de
 16 Gerente General y por tanto representante legal y,
 17 el señor Carlos Mantilla B. en calidad de
 18 Presidente Ejecutivo, a nombre y en representación
 19 de GRUPO EL COMERCIO C.A., rectifican la escritura
 20 pública otorgada ante la Notaría Vigésima Cuarta de
 21 Quito, el veinte y cuatro de marzo de dos mil
 22 quince, incorporando un nuevo balance final cerrado
 23 al veinte y tres de marzo de dos mil quince. Todo
 24 lo demás de la escritura pública otorgada el veinte
 25 y cuatro de marzo de dos mil quince ante la Notaría
 26 Vigésima Cuarta del Cantón Quito, queda de igual
 27 manera. El señor Notario se servirá agregar y
 28 anteponer las demás cláusulas de estilo necesarias

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



1 para la perfecta validez y firmeza de este
2 instrumento e incluir los documentos habilitantes.
3 **Hasta aquí la minuta**, la misma que fue elaborada y
4 firmada por la Abogada Evelyn López de Sánchez con
5 matrícula número mil novecientos cuarenta y nueve
6 del Colegio de Abogados.- Minuta que queda elevada
7 a escritura pública con todo el valor legal; y,
8 leída que le fue a la compareciente, íntegramente
9 por mí; la Notaria, se ratifica y firma conmigo,
10 en unidad de acto.- Doy fe.-

11
12
13 

14 **CARLOS VIVAS BENALCAZAR**

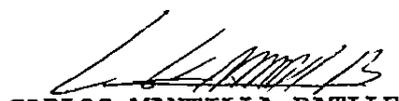
15 **EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A.**

16 **C.C.**

17

18

19

20 

CARLOS MANTILLA BATLLE

21 **GRUPO EL COMERCIO C.A.**

22 **C.C. 1705319760**

23

24

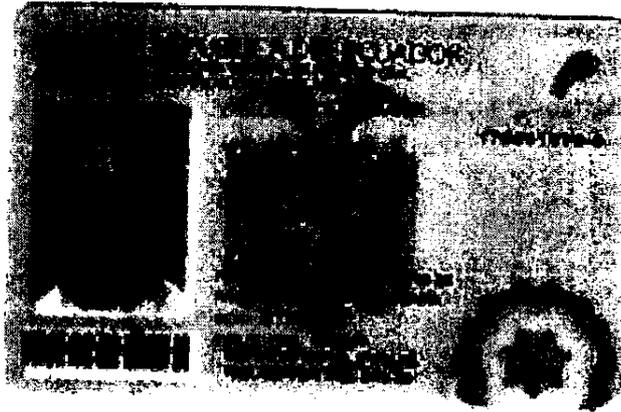
25

24 
25 **DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME**

26

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

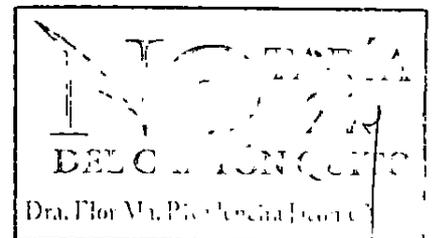
0000021



NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Quito a 02 JUL 2015

Dra. Flor Ma. Rivadeneyra Jácome MSc.
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN RUIDO





041 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
041-0261 **1705319760**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VIVAS BENALCAZAR CARLOS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA INAQUITO
QUITO 2
CANTÓN PARACUQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Quito a 02 JUL 2015

[Signature]

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc. **NOTARIA**
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO **34**

67086

0000022

Quito, 16 de octubre del 2014

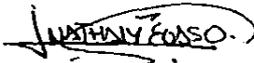
Señor
Carlos Vivas Benalcazar
Ciudad

De mi consideración:

El Comité Ejecutivo de la compañía EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A., en sesión del día 15 de octubre del 2014, de conformidad con lo establecido en el Artículo vigésimo segundo, numeral 2), de su Estatuto Social, eligió a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período Estatutario de dos años. En reemplazo del señor Jonny Fernando Bladimir Segovia Moncayo.

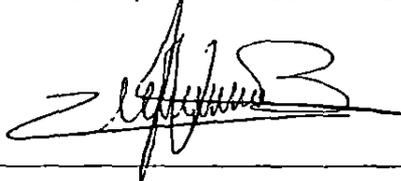
Corresponde a usted **ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía**. Sus deberes y atribuciones están detallados en el estatuto social de la Compañía, contenidos en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Octavo Interino de Quito, Dr. Jaime Espinoza Cabrera, el 06 de febrero del 2013, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 25 de abril del 2013.

Usted se servirá aceptar la designación de Gerente General, al pie de la presente.
Atentamente,



Nathaly Egas Ormaza
Secretaria de la Compañía

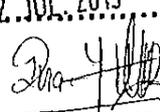
Acepto la designación anterior,
Quito, 16 de octubre del 2014.



Carlos Vivas Benalcazar

C.C. 170531976-0
Nacionalidad Ecuatoriana
Dirección: El Tablón 11515
Telf. 2670-999

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Quito, a 02 JUL 2015


Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

DEL CANTÓN QUITO

DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 67086

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	44556
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15141
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/10/2014
FECHA ACEPTACION:	16/10/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1705319760	VIVAS BENALCAZAR CARLOS	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1493 DEL: 25/04/2013 NOT: 8 (INTERINO) DEL: 06/02/2013 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 02 JUL 2015

Nº 0903442

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc. 
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO



0000023

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792444861001
RAZON SOCIAL: EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A.
NOMBRE COMERCIAL: EDITDILO S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VIVAS BENALCAZAR CARLOS
CONTADOR: RAMIREZ PEREZ PATRICIA ELIZABETH



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/07/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 25/04/2013
FEC. INSCRIPCION: 09/07/2013 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 27/11/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EDICION IMPRESION DISTRIBUCION PUBLICACION Y ADMINISTRACION DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: SAN BARTOLO Calle: AV. PEDRO VICENTE MALDONADO Número: OE1-88 Intersección: EL TABLON Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL CONSESIONARIO TOYOTA Telefono Trabajo: 022670999 Telefono Trabajo: 022679999 Telefono Trabajo: 022670214 Celular: 0999717890 Apartado Postal: 170157 Email: jsegovia@elcomercio.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

27 NOV 2014

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: RMAG100309 **NOTARIA VIGESIMA CUARTA DE QUITO** **ART. 177** **Comisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 27/11/2014 10:15:29
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado **Página 1 de 2**

Quito, a 03 JUL 2015

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc **NOTARIA 45**
 NOTARIA VIGESIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTON QUITO



CIUDADANIA 170526009-7
 MANTILLA BATLE CARLOS ANTONIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 08 ENERO 1965
 008-1 0242 06064 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1965

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** V4444V4444
 CASADO MARIA GABRIELA FRAGA NIETO
 SUPERIOR PERIODISTA
 CARLOS JAVIER MANTILLA
 SONIA BATLE
 QUITO 19/01/2013
 19/01/2025

0144110



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020
 020 - 0126 1705260097
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 MANTILLA BATLE CARLOS ANTONIO

PICHINCHA	CIRCUSCRIPCION	1
PROVINCIA	BAJOQUITO	
QUITO		
CANTÓN	BARROQUIA	1
		ZONA

[Signature]
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 02 JUL 2015

[Signature]

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc. NOTARIA 24
 NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

41659 0000024


GRUPO EL COMERCIO

Quito, 8 de julio del 2014

Carlos Antonio Mantilla Batlle
Ciudad

De mi consideración:

El Directorio de la compañía Grupo El Comercio C.A., en sesión del día 8 de julio del 2014, de conformidad con lo establecido en el Artículo vigésimo segundo, numeral 5), de su Estatuto Social, eligió a usted como PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía, por el período Estatutario de dos años. En reemplazo de Jorge Fabrizio Acquaviva Mantilla.

Corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus deberes y atribuciones están detallados en el estatuto social de la Compañía, contenidos en la escritura pública reforma y codificación del estatuto social, otorgada ante el Notario Octavo Interino de Quito, Dr. Jaime Espinoza Cabrera, el 19 de diciembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 2 de marzo del 2007.

La Compañía Anónima El Comercio se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Dr. Olmedo del Pozo, el 20 de diciembre de 1952, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 16 de enero de 1953.

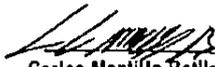
Usted se servirá aceptar la designación de Presidente del Directorio, al pie de la presente.

Atentamente,

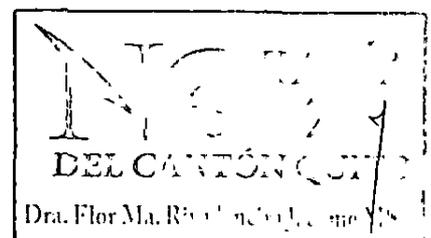

Evelyn López de Sánchez
Secretaria del Directorio

Acepto la designación anterior,

Quito, 8 de julio del 2014.


Carlos Mantilla Batlle
C.C. 170526009-7
Nacionalidad Ecuatoriana
Dirección: El Tablón Oe1-88
Telf. 2670 999

Quito: Av. P.V. Maldonado 11515 Apartado 17-01-57 Telfs: 2670999-2679999 Fax (5932) 2670466 2674923
Guayaquil: Víctor M. Rendón 401 y Gral. Córdova Edif. Amazonas 2º Piso Tlf: 566311 Fax 566796-566980-561516
Cuenca: Gran Colombia 720 y Borrero Telfs: 831307 Fax 831926





TRÁMITE NÚMERO: 41659

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	26633
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9521
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	08/07/2014
FECHA ACEPTACION:	08/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPO EL COMERCIO C. A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1705260097	MANTILLA BATLLE CARLOS ANTONIO	PRESIDENTE EJECUTIVO	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 9 DEL:16/01/1953 NOT: DR.OLMEDO DEL POZO DEL:20/12/1952 REF. EST. RM# 8 DEL 02/03/2007 NOT. 8 (I) DEL 19/12/2006 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 02 JUL. 2015

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

N°0704953



0000025



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790008851001
 RAZON SOCIAL: GRUPO EL COMERCIO C.A.
 NOMBRE COMERCIAL: GRUPO EL COMERCIO
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
 REPRESENTANTE LEGAL: MANTILLA BATLLE CARLOS ANTONIO
 CONTADOR: NAVARRETE VINUEZA LORENA ILIANA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/01/1953 FEC. CONSTITUCION: 16/01/1953
 FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE EJEMPLARES, COLECCIONES, LIBROS, PROMOCIONES Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

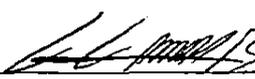
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: VILLA FLORA Barrio: SAN BARTOLO Calle: AV. PEDRO VICENTE MALDONADO Número: 11515 Intersección: EL TABLON Referencia ubicación: JUNTO AL SRI Telefono Trabajo: 022670999 Telefono Trabajo: 022679999 Telefono Trabajo: 022670214 Fax: 022670466 Apartado Postal: 170157 Email: Inavarrete@elcomercio.com

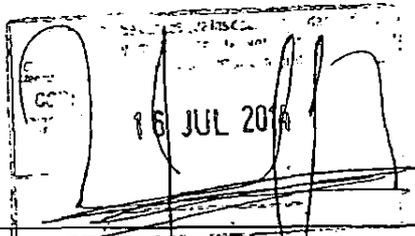
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 040 ABIERTOS: 36
 JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA CERRADOS: 4


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

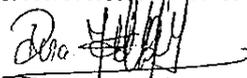

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art 97 Código Tributario, Art 9 Ley del RUC y Art 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

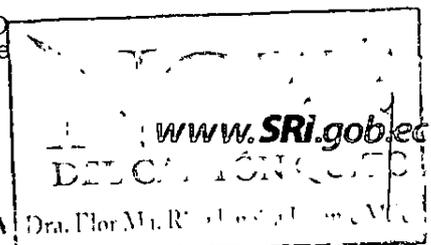
Usuario: JTL010807 Lugar de emisión: QUITO/AVE. MORAN Fecha y hora: 16/07/2014 15:52:40

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, 8 02 JUL 2015



Dra. Flor Ma. Alvadelra Jácome MSc. NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

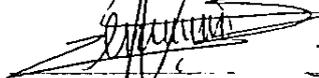


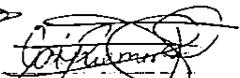
GRUPO EL COMERCIO C.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE FUSION POR ABSORCION (CONSOLIDADO)

GRUPO EL COMERCIO

AL 23 MARZO DEL 2015 <i>(expresado en dólares estadounidenses)</i>	EL COMERCIO ABSORBENTE	EDITDILO ABSORBIDA	Ajustes y Eliminaciones		BALANCE CONSOLIDADO POR FUSION GEC
			Dabe	Haber	
ACTIVOS					
ACTIVOS CORRIENTES:					
Efectivo y bancos	1.685.212	136.455			1.821.667
Cuentas por cobrar: Comerciales y otras	5.776.644	69.054,00		16.749	5.828.949
Cuentas por cobrar: EDITDILO	727.261			727.261	0
Activos financieros	2.458.003	-			2.458.003
Inventarios	7.305.853	-			7.305.853
Activos por impuestos corrientes	914.721	39.937			954.658
Otros activos	273.473	-			273.473
Total Activos Corrientes	19.141.167	245.446		744.010	18.642.603
ACTIVOS NO CORRIENTES:					
Otras Cuentas por cobrar					26.627.199
Propiedad, planta y equipo	26.616.519	10.680			26.649.627
Activos intangibles	2.649.627	-			2.649.627
Inversiones en subsidiarias y asociadas	821.871	-		100.000	721.871
Total Activos No Corrientes	30.088.017	10.680		100.000	29.998.697
TOTAL ACTIVO	49.229.184	256.126		844.010	48.641.300
PASIVOS					
PASIVOS CORRIENTES					
Cuentas por pagar comerciales y otras	7.525.697	766.892	727.261		7.565.328
Cuentas por pagar EDITDILO	16.749	-	16.749		-
Préstamos	1.082.180	-			1.082.180
Pasivos por impuestos corrientes	501.996	16.490			518.486
Obligaciones acumuladas	981.543	22.895			1.004.438
Provisiones	2.548.968	-			2.548.968
Ingresos Diferidos	1.515.007	-			1.515.007
Total Pasivos Corrientes	14.172.140	806.277	744.010		14.234.407
PASIVOS NO CORRIENTES					
Otras cuentas por pagar					825.156
Préstamos	596.441	228.715			5,748.429
Obligaciones por beneficios definidos	5.748.429	-			5,748.429
Pasivos por impuestos diferidos	1.459.920	-			1,459.920
Total pasivos no corrientes	7.804.790	228.715			8,033.505
TOTAL PASIVO	21.976.930	1.034.992	744.010		22,267.912
PATRIMONIO NETO					
CAPITAL					
Capital Suscrito o Asignado	16.400.000	100.000,00	100.000		16.400.000
(-) Capital suscrito no Pagado, Acciones en Tesorería	(2.747)	-			(2.747)
RESERVAS					
Reserva Legal	1.678.827	-			1,678.827
RESULTADOS ACUMULADOS					
Ganancias Acumuladas	482.626	-			482.626
(-) Pérdidas Acumuladas	(206.854)	(860.290,00)			(1,067.144)
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	9.966.310	-			9,966.310
Superávit por Revaluación de Inversiones	397.287	-			397.287
RESULTADOS DEL EJERCICIO					
(-) Pérdida Neta del Periodo	(1.463.195)	(18.576)			(1,481.771)
Total Patrimonio Neta	27.252.254	(778.866)	100.000		26,373.388
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	49.229.184	256.126,00	844.010		48.641.300


 Carlos Mantilla B.
 PRESIDENTE EJECUTIVO
 GRUPO EL COMERCIO C.A.


 Carlos Vivas
 GERENTE GENERAL
 EDITDILO S.A.

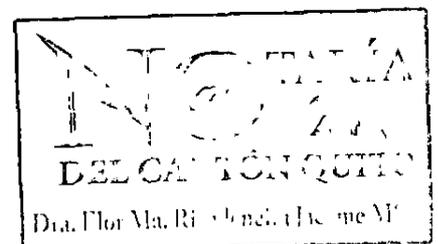

 Patricia Ramirez
 Contador Reg. 1005-10-978207
 EDITDILO S.A.


 Lorena Navarrete
 Contador Reg. 26199
 GRUPO EL COMERCIO C.A.

0000026

RAZÓN: Se otorgó ante mí; y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la RECTIFICACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN OTORGADA POR EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A. Representado por CARLOS VIVAS BENALCAZAR Y GRUPO EL COMERCIO C.A. representado por CARLOS MANTILLA BATLLE, sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.-JL

Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome
DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO



0000027



Factura: 002-002-000003975

20151701024O00949

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701024O00949

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RECTIFICATORIA
ACTO O CONTRATO:	FUSION POR ABSORCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-03-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	396

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
GRUPO EL COMERCIO C.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790008851001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-07-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	1758

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE RECTIFICACION DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FUSION POR ABSORCION OTORGADA POR EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A. REPRESENTADO POR CARLOS VIVAS BENALCAZAR Y GRUPO EL COMERCIO C.A. REPRESENTADO POR CARLOS MANTILLA BATLLE, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL DOS DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE FUSION POR ABSORCION DE: EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A. REPRESENTADO POR CARLOS VIVAS BENALCAZAR Y GRUPO EL COMERCIO C.A. REPRESENTADO POR CARLOS MANTILLA BATLLE, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.- QUITO, A CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000005714

0000028



20151701024O01382

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701024O01382

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1458

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EDITOILÓ S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792444861001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



RAZÓN: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE RECTIFICACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN OTORGADA POR EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A. REPRESENTADA POR CARLOS VIVAS BENALCAZAR, POR: GRUPO EL COMERCIO C.A. REPRESENTADA POR CARLOS MANTILLA BATLLE, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL DOS DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE, LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DE QUITO No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-1911, DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EMITIDA POR EL DOCTOR CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA GRUPO EL COMERCIO C.A. (ABSORBENTE), CONSTITUIDA EN LA NOTARIA SEGUNDA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EL 20 DE DICIEMBRE DE 1952, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EL 16 DE ENERO DE 1953, CON LA COMPAÑÍA EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A. (ABSORBIDA) EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN ESTA NOTARIA, EL 24 DE MARZO DE 2015; Y, EN LA ESCRITURA PÚBLICA RECTIFICATORIA OTORGADA EN ESTA MISMA NOTARIA EL 2 DE JULIO DEL 2015.- QUITO, A ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. LQ.

Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



0000029

RAZON: MEDIANTE RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-1911, DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, EMITIDA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, SE **RESUELVE APROBAR** LA FUSION POR ABOSORCION DE LA COMPAÑIA GRUPO EL COMERCIO C.A. (ABSORBENTE), CON LA COMPAÑIA EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A. (ABSORBIDA); Y, DISOLUCION ANTICIPADA SIN LIQUIDACION DE LA COMPAÑIA ABSORBIDA; Y, DE LA ESCRITURA PUBLICA RECTIFICATORIA DE DICHOS ACTOS SOCIETARIOS OTORGADOS EN LA NOTARIA 24ª. DE QUITO CON FECHAS 24 DE MARZO DEL 2015; Y, 2 DE JULIO DEL 2015, RESPECTIVAMENTE.- TOME NOTA DE ESTOS PARTICULARES AL MARGEN DE RESPECTIVA MATRIZ DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ANONIMA EL COMERCIO**, OTORGADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1952.- QUITO, A 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.- E.S.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000016921



20151701002O02066

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOÓR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701002O02066

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA EL COMERCIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-1952
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GRUPO EL COMERCIO C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790008851001
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA GRUPO EL COMERCIO C.A. (ABSORBENTE), CON LA COMPAÑIA EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A. (ABSORBIDA); Y, RECTIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701024P00396 Y 20151701024P01458


 Dra. Paola Delgado Loo
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



0000030



Factura: 002-003-000010459



20151701008000612

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701008000612

MATRIZ	
TIPO DE RAZON:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-02-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-17-01-08-P808

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MANTILLA BATLLE CARLOS ANTONIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1705260097
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, Y, ESCRITURA RECTIFICATORIA A ESCRITURA DE FUSION POR ABSORCION GRUPO EL COMERCIO C.A. (ABSORBENTE) Y EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A. (ABSORBIDA) (FECHA: 2-07-2015)
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS.IRQ.DRASD-SAS-15-1911, 20151701024P01458, RESPECTIVAMENTE


 NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
 NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A., número 2013-17-01-08-P808, otorgada el 6 de febrero de 2013, ante el Dr. Pablo Cevallos Fonseca, Notario Octavo Suplente del cantón Quito, **TOMÉ NOTA** de la Resolución número SCVS.IRQ.DRASD-SAS-15-1911, de 8 de Septiembre de 2015, suscrita por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en la que APRUEBA la fusión por absorción de la compañía GRUPO EL COMERCIO C.A. (absorbente) y la compañía EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A. (absorbida); y, la disolución anticipada sin liquidación de la compañía EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A., de acuerdo con la escritura de fusión por absorción de Editores de Diarios Locales EDITDILO S.A. por GRUPO EL COMERCIO C.A. N°20151701024P00396, otorgada el 24 de marzo de 2015 ante la Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome, Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito; y, de la escritura RECTIFICATORIA N°20151701024P01458, a dicha escritura, otorgada por las compañías GRUPO EL COMERCIO C.A. y EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A. de fecha 2 de julio de 2015 ante la Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome, Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito.- Quito, 18 de septiembre 2015



[Handwritten signature]
DR. JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARIO OCTAVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 64846

* 1 5 8 1 6 7 6 Y 0 C C F N *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: FUSIÓN POR ABSORCIÓN, DISOLUCIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE LA COMPAÑÍA CON RATIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	44817
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4920
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705319760	VIVAS BENALCAZAR CARLOS	REPRESENTANTE LEGAL
1705260097	MANTILLA BATLLE CARLOS ANTONIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	FUSIÓN POR ABSORCIÓN, DISOLUCIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE LA COMPAÑÍA CON RATIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA /QUITO /24/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPO EL COMERCIO C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA ESCRITURA PUBLICA RECTIFICATORIA DE 02/07/2015, OTORGADA ANTE LA NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL D.M. DE QUITO, DRA. FLOR RIVADENEIRA.- SE APRUEBA LA FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA GRUPO EL COMERCIO C.A. (ABSORBENTE) CON LA COMPAÑIA EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A. (ABSORBIDA).- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 9 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE ENERO DE 1953, TOMO 84; Y, N° 1493 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE ABRIL DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMG-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLARROEL



Los Públicos



0000033

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15- 1911

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de marzo de 2015 que contiene la fusión por absorción de la compañía GRUPO EL COMERCIO C.A. (absorbente) con la compañía EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A. (absorbida); y, disolución anticipada sin liquidación de la compañía absorbida; y, de la escritura pública rectificatoria de dichos actos societarios otorgada en la misma Notaría el 2 de julio del 2015;

QUE la Subdirección de Inspección y Control, mediante memorando N° SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-356 de 24 de agosto del 2015, y la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-341 de 7 de septiembre del 2015, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011 186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la fusión por absorción de la compañía GRUPO EL COMERCIO C.A. (absorbente), constituida en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de diciembre de 1952, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de enero de 1953, con la compañía EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A. (absorbida) en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de marzo de 2015; y, en la escritura pública rectificatoria otorgada en la misma Notaría el 2 de julio del 2015;

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR de acuerdo con lo previsto en los artículos 337, 338 y 361, numeral 7 de la Ley de Compañías, la disolución anticipada sin liquidación de la compañía EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A., constituida por escritura pública otorgada el 6 de febrero de 2013 en la Notaría Octava del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 25 de abril de 2013.

De conformidad con lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 341 de la Ley de Compañías, la compañía absorbente se hará cargo de pagar el pasivo de la compañía absorbida y asumirá, por este hecho, las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de ésta.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de las escrituras públicas mencionadas en el artículo primero, contentivas del acto societario que se aprueba por esta resolución, se publique por una sola vez en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que las Notarías Vigésimo Cuarta, Segunda y Octava del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura de fusión por absorción y rectificatoria que se aprueban, y de las de constitución de las compañías absorbente y absorbida, en su orden, del contenido de la presente resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: inscriba las escrituras públicas que se aprueban y esta resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la inscripción de constitución de la compañía GRUPO EL COMERCIO C.A. (absorbente) y, cancele la inscripción de la constitución de la compañía EDITORES DE DIARIOS LOCALES EDITDILO S.A. (absorbida); y, que dicho funcionario sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 08 SEP. 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Exps: 436/170290
Trámite: 9634
JERA